



COMISIÓN DE GÉNERO

Segunda Sesión Ordinaria 2024

Siendo las catorce horas del día veinte de diciembre de dos mil veinticuatro se reunieron, previa convocatoria, quienes integran la Comisión de Género del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, Maestra Elizabeth Bautista Velasco, Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca; Maestra Ledis Ivonne Ramos Méndez, Coordinadora de Ponencia en funciones de Magistrada; Antropóloga María Cristina Velásquez Cepeda, Titular de la Unidad de Capacitación; Licenciada Gladys Olivo Paz, Auxiliar de la Unidad de Capacitación en calidad de Auxiliar de la Secretaría Técnica de la Comisión y la Licenciada Ixtli Xóchitl Martínez Jiménez, Titular de la Unidad de Comunicación Social del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca; conforme a los artículos 36, 37, 38 , 39, 40, 41 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca y 40 al 46 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, con el fin de llevar a cabo la **SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA del año 2024.**-----

En uso de la voz, la Magistrada Maestra Elizabeth Bautista Velasco, como Presidenta de la Comisión de Género del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, dio la bienvenida a las personas integrantes de la Comisión y presentes en la sesión. Acto seguido instruyó a la licenciada Gladys Olivo Paz, Auxiliar de la Unidad de Capacitación y de la Secretaría Técnica de la Comisión, para verificar el *quorum* legal.-----

En uso de la voz, la Auxiliar de la Secretaría Técnica de la Comisión informó que, además de la Presidenta de la Comisión, se encontraban reunidos de

manera presencial, la Maestra Ledis Ivonne Ramos Méndez, Vocal de la Comisión; la antropóloga María Cristina Velásquez Cepeda, Titular de la Unidad de Capacitación y Secretaria Técnica de la Comisión; así como la Licenciada Ixtli Xóchitl Martínez Jiménez, Titular de la Unidad de Comunicación Social; por lo cual se determinó la existencia del quorum legal para sesionar válidamente.-----

En consecuencia, una vez verificado el quorum legal y siendo las catorce horas con ocho minutos, la Presidenta de la Comisión declaró formalmente instalada la Segunda Sesión Ordinaria 2024 de la Comisión de Género del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca. Por lo cual, solicitó a la auxiliar de la Secretaría Técnica proceder a la lectura del orden del día correspondiente y tomar la votación para su aprobación o modificación por parte de las y el integrante de la Comisión.-----

En uso de la voz, la Auxiliar de la Secretaría Técnica leyó los siguientes puntos del orden del día:-----

1. Toma de protesta de la Licenciada Ixtli Xóchitl Martínez Jiménez, Titular de la Unidad de Comunicación Social, como Vocal integrante de la Comisión de Género de este Tribunal.

2. Presentación del informe anual de actividades 2024, que rinde la secretaria técnica de la comisión de género y titular de la unidad de capacitación del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca.

3. Asuntos Generales.-----

Acto continuo, en uso de la voz, la Presidenta de la Comisión, preguntó a las personas integrantes de la Comisión si deseaban incluir algún asunto a tratar en el punto de Asuntos Generales, para efecto de que lo manifestaran

levantando la mano y se procediera a anexarlo al orden del día. -----

Al no manifestarse ninguna petición, la Presidenta de la Comisión, solicitó a la auxiliar de la Secretaría Técnica de la Comisión proceder a tomar la votación para su aprobación o modificación por parte de las integrantes de la Comisión. -----

La Auxiliar de la Secretaría Técnica de la Comisión solicitó a las y el integrante de la Comisión manifestar el sentido de su voto, obteniéndose la siguiente votación: -----

1. Maestra Elizabeth Bautista Velasco, Presidenta de la Comisión: A favor.
2. Maestra Ledis Ivonne Ramos Méndez, Vocal de la Comisión: A favor.

Con lo cual, se tuvo por aprobado el orden del día por unanimidad de votos de las integrantes de la Comisión. -----

A continuación, la Presidenta de la Comisión solicitó a la Auxiliar de la Secretaría Técnica proceder con el desahogo del primer punto en el orden del día. -----

La auxiliar de la Secretaría Técnica manifestó que el primer punto en el orden del día correspondía a la "Toma de protesta de la Licenciada Ixtli Xóchitl Martínez Jiménez, Titular de la Unidad de Comunicación Social, como Vocal integrante de la Comisión de Género de este Tribunal". -----

Acto seguido, la Magistrada Maestra Elizabeth Bautista Velasco, como Presidenta de la Comisión de Género del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, para el desahogo de este punto, solicito a las personas presentes

ponerse de pie y expresó: "Licenciada Ixtli Xóchitl Martínez Jiménez, protesta usted cumplir y hacer cumplir las leyes, y desempeñar leal y eficazmente su labor como vocal de la Comisión de Género del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca", a lo que la titular de Comunicación Social respondió: "Sí protesto", la presidenta de la Comisión entonces manifestó: "si no lo hiciera así, que la ciudadanía oaxaqueña os lo demande". Posteriormente, la Presidenta de la Comisión, cedió el uso de la voz a la Secretaria Técnica de la Comisión para proceder con el siguiente punto del orden del día.-----

En uso de la voz, la Auxiliar de la Secretaría Técnica de la Comisión manifestó como segundo punto en el orden del día el correspondiente a la "Presentación del informe anual de actividades 2024, que rinde la secretaria técnica de la comisión de género y titular de la unidad de capacitación del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca".-----

Posteriormente, la Presidenta de la Comisión, cedió el uso de la voz a la Secretaria Técnica de la Comisión para la Presentación del Segundo Informe Anual de Actividades 2024 de la Comisión de Género del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca.-----

En uso de la voz, la Secretaria Técnica, Antropóloga María Cristina Velásquez Cepeda, dio cuenta con el informe de actividades de la Comisión de Género 2024, en los siguientes términos:-----

Informe que presenta la Comisión de Género del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, de las actividades realizadas en el año 2024.-----

De conformidad con el artículo 39 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, la Comisión de Género se encarga, entre otras actividades, de evaluar acciones en materia de participación política y justicia electoral para las mujeres en Oaxaca. El artículo 41 establece que la Comisión deberá generar estadísticas informes y reportes, así como diseñar acciones para la participación política de las mujeres, identificar los

casos de violencia política en razón de género, diseñar acciones de prevención y erradicación de la violencia política en razón de género; dar seguimiento al Observatorio electoral de género; diseñar materiales didácticos; y, participar en actividades de capacitación.-----

Con base en lo anterior, la Titular de la Unidad de Capacitación, explicó que el informe presentado incluye: a) La Estadística Judicial Electoral sobre Violencia Política en Razón de Género, del Tribunal Electoral; b) Acciones de prevención de la violencia política en razón de género c) Acciones de atención de primer contacto de la violencia política en razón de género; d) Apoyo al trabajo jurisdiccional; e) Avances de la paridad y acciones afirmativas (derivado del seguimiento al proceso electoral por partidos políticos 2023-2024 y por sistemas normativos internos 2023); y, f) Trabajo editorial. -----

En relación con el inciso a) Estadística Judicial Electoral, señaló que, conforme a los datos de la Secretaría General, en 2024 se emitieron resoluciones en **12 juicios** del año anterior **2023**. En ninguno de estos 12 juicios se declaró la VPRG, 3 de ellos recurrieron a la Sala Xalapa, una de las cuales fue revocada. -----

En el año **2024** se presentaron **86 juicios en materia de VPRG**, de los cuales 80 han sido resueltos, mientras que 6 se encuentran en instrucción, es decir, han sido resueltos más del 90% de los juicios. De los 80 juicios resueltos por VPRG de 2024, tenemos que: en 19 se acreditó la VPRG, 4 fueron desechados, en 3 se declaró incompetencia, 26 no acreditaron la VPRG, 22 fueron reencauzados al IEEPCO o al partido político y en 3 se dictaron acuerdos diversos. De éstos, en 33 se recurrió a la Sala Xalapa. De los cuales, en 10 revocó, revocó parcialmente o modificó, en 13 confirmó, en 6 desechó y en 4 sobreseyó.-----

Ahora bien, de acuerdo con la tipología por derecho político electoral vulnerado, la Secretaría Técnica informó que, 11 juicios se refieren a

controversias relacionadas con las candidaturas del proceso electoral 2023-2024; 11 juicios fueron presentados por ciudadanas; 51 juicios se relacionan con el ejercicio del cargo, 3 juicios de funcionarias electorales; 3 juicios de funcionarias de gobierno en los que se declaró incompetencia; 7 juicios de militantes o integrantes de estructura de partidos. -----

Respecto al **régimen y ámbito territorial electoral**, tenemos que, de los 86 juicios, 29 corresponden a Sistemas Normativos Internos; 52 de Régimen de partidos políticos relativos a municipios del régimen de partidos políticos (incluidos aquellos suscitados al interior de partidos políticos) y 5 se refieren a instituciones (IIEPCO, Gobierno del Estado, Congreso).-----

En cuanto a la **autoadscripción**: en 38 juicios las promoventes se autoadscribieron como indígenas. -----

Los **partidos políticos** que se vieron implicados en juicios por VPRG fueron: MORENA (2 juicios), **PT (5 juicios)**, MC (2 juicios), PNAO (1 juicio), PRI (1 juicio), PUP (1 juicio) y MUJER (1 juicio). -----

Los **municipios** en donde sí se acreditó VPMRG fueron: Zapotitlán Palmas, San Juan Lajarcia y Reforma de Pineda. Respecto a los juicios relacionados con el proceso electoral, algunos de ellos se documentaron para el trabajo que está elaborando el Observatorio de Participación Política de las Mujeres en México, a través de la Dirección de Igualdad de Derechos y Paridad de Género del **TEPJF**. Se aportó información de **10 juicios**. -----

Acciones de prevención de la violencia política en razón de género. Se llevaron a cabo dos mesas de trabajo con las instituciones integrantes de la Comisión Permanente de Atención y Seguimiento a Casos de Violencia Política en Razón de Género del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Oaxaca (OPPMO), la primera realizada el 19 de abril y la segunda el 20 de mayo de 2024. -----

El 7 de septiembre, en el marco del Día Internacional de la Mujer Indígena, se participó en el panel denominado "La participación política y

comunitaria de las mujeres en sus distintas dimensiones", convocado por Servicios para una Educación Alternativa (EDUCA A.C.), el cual estuvo dirigido a mujeres en cargos comunitarios y municipales. -----

El 24 de septiembre, se prepararon insumos para la integración de la magistrada presidenta al Sistema Estatal para la Igualdad de Mujeres y Hombres de Oaxaca, a invitación de la Secretaría de las Mujeres. -----

El 25 de septiembre, se llevó a cabo la 2ª Sesión Ordinaria 2024 del Sistema Estatal de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres (PASEVM) en la que la magistrada presidenta rindió un informe preparado por la secretaria técnica de esta Comisión. -----

El 28 de septiembre, en representación de la magistrada presidenta, se participó en el conversatorio "Mecanismos interinstitucionales para la atención de la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género" convocado por la Asociación de Mujeres Indígenas de Oaxaca (AMIO). ---

El 17 de octubre, se colaboró con la Unidad de Comunicación para la grabación de un video conmemorativo del 71 aniversario del derecho al voto de las mujeres en México, para lo cual se preparó un guion. -----

El 25 de octubre, se llevó a cabo una reunión de trabajo con la titular y personal del Centro Estatal de Atención Integral a Mujeres en Situación de Violencia de Género (CEATI Mujeres) de la Secretaría de las Mujeres, con el propósito de intercambiar propuestas de trabajo colaborativo entre ambas instituciones. -----

El 4 de noviembre, se organizó y llevó a cabo la presentación del renovado micrositio "Igualdad y género" alojado en la página web del Tribunal Electoral, mismo que fue merecedor del reconocimiento "Transparencia Proactiva 2024" que otorga el Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca (OGAIPO). -----

El 25 de noviembre, en el marco del "Día Naranja", se orientó a la Unidad de

Comunicación para la realización de un video con el análisis de una sentencia que sancionó Violencia Política por Razón de Género. -----

El 9 de diciembre, se colaboró para la participación de la magistrada presidenta en el evento "Creando Espacios de Apoyo: Inauguración de Oficinas Enlaces de los Tribunales Estatales en cada Circunscripción Plurinominal con la Defensoría Pública Electoral para Mujeres del TEPJF", realizado de manera virtual. -----

El 12 de diciembre, en representación de la magistrada presidenta, se participó en la Sesión Ordinaria del Comité Estatal de Seguimiento, Evaluación y Rendición de Cuentas del Pacto Nacional por la Justicia de Género. -----

El 13 de diciembre, en representación de la magistrada presidenta, se participó en la Cuarta Sesión Ordinaria del Sistema Estatal de Igualdad entre Mujeres y Hombres, convocada por la Secretaría de las Mujeres. -----

Acciones de atención de primer contacto de la Violencia Política en Razón de Género.

Se brindó atención personalizada y orientación a las siguientes personas: Síndica municipal de San Baltazar Chichicapam (15-febrero-2024); Ex regidora del municipio de San Miguel Mixtepec (3-mayo-2024); Regidora del municipio de San Martín Peras (22-mayo-2024); Regidora del municipio de San Dionisio del Mar (24-mayo-2024); Regidora del municipio de Ayoquezco de Aldama (5-junio-2024); Representante de la cabecera y ciudadana del municipio de Mazatlán Villa de Flores (1-agosto-2024); Presidenta electa de Asunción Cuyotepeji (10-octubre-2024); Regidora del municipio de San Martín Peras (27-noviembre-2024). -----

Asistencia a audiencias de oídas en juicios por VPG: Asunción Ocotlán (29-febrero-2024); Villa de Zaachila (29-febrero-2024); Villa de Zaachila (14-marzo-2024); San Martín Peras (8-abril-2024); Ocotlán de Morelos (31-julio-2024); San Baltazar Chichicapam (02-agosto-2024); Chalcatongo de Hidalgo (16-agosto-2024) y San Pablo Etla (27-septiembre-2024).-----

Apoyo al trabajo jurisdiccional: El 19 de febrero de 2024 se entregó el "Estudio para el análisis de elementos del sistema normativo interno del municipio de Santiago Matatlán, Tlacolula, Oaxaca", en cumplimiento con lo ordenado en el acuerdo plenario de glosa y diligencias para mejor proveer de fecha 15 de diciembre de 2023, en el juicio para la protección de los derechos político electorales de la ciudadanía en el régimen de sistemas normativos internos, identificado con la clave JDCI/91/2023 y relacionado con violencia política en razón de género. Tal estudio se realizó mediante **visita in situ** en la mencionada comunidad. Como parte de las acciones de prevención y atención de la VPRG, a iniciativa de la Unidad de Capacitación y con la importante aportación de la Secretaría General, se trabajó para la emisión del Acuerdo General 01/2024, del 27 de marzo del presente, mediante el cual se establecen los *Lineamientos para la celebración de audiencias de oídas relacionadas con los asuntos en instrucción y en cumplimiento, del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca.*-

Avances de la paridad y acciones afirmativas (seguimiento al proceso electoral por partidos políticos 2023-2024 y por sistemas normativos internos 2023. Como parte del trabajo de monitoreo al **proceso electoral por partidos políticos 2023-2024**, se dio seguimiento a la evolución de las acciones afirmativas para las candidaturas, conforme a los *Lineamientos* emitidos por el IEEPCO y la resolución JDC/149/2023. Interesa destacar: -----
Derivado de la modificación a la sentencia JDC/149/2023 en la resolución SX-JRC-28/2023 de la Sala Xalapa, del 3 al 14 de febrero de 2024, el IEEPCO llevó a cabo foros de **consulta previa, libre e informada, de buena fe y culturalmente adecuada a los pueblos indígenas y afromexicanos** en materia de acciones afirmativas. En el mismo sentido, el 27 de enero de 2024 se llevó a cabo en el Centro Cultural y de Convenciones de Oaxaca, **la consulta estatal a las personas con discapacidad** a fin de recabar de ellas

sus opiniones y propuestas tendentes a establecer las condiciones necesarias para implementar acciones afirmativas en el Proceso Electoral. El Instituto Estatal Electoral y de participación Ciudadana de Oaxaca, tuvo que ampliar el plazo de registro de candidaturas ante el **incumplimiento** y amonestación correspondiente a diversos partidos políticos que en la etapa prevista de registro de candidaturas no completaron las acciones afirmativas, mostrando así las dificultades implícitas. Las acciones afirmativas fueron aplicadas por **11 partidos políticos** contendientes a los siguientes cargos: 25 Diputaciones por Mayoría Relativa; mujeres 224, hombres 131, Total: 355; 17 Diputaciones por Representación Proporcional; mujeres 154, hombres 113, Total: 267; 152 Presidencias Municipales, 187 Sindicaturas; mujeres 6,376; hombres 3,971, Total: 10,347; Regidurías 1,254; Totales: mujeres: 6,754, hombres: 4,215, Total: 10,969.-----

Cuota: Joven: Mayoría Relativa 15; Representación Proporcional 0; Ayuntamientos 1,092; Adultos Mayores: Mayoría Relativa 18; Representación Proporcional 0; Ayuntamientos 991; Indígenas: Mayoría relativa: 160; Representación Proporcional 0; Ayuntamientos 3,569; Afromexicanas: Mayoría Relativa 15; Representación Proporcional 16; Ayuntamientos 439; Discapacidad: Mayoría Relativa 11; Representación Proporcional 14; Ayuntamientos 587; Diversidad Sexual: Mayoría Relativa 18; Representación Proporcional 0; Ayuntamientos 557; Totales: Mayoría Relativa 237; Representación Proporcional 30; Ayuntamientos 7,235.-----

Asimismo, se apoyó la presentación de la Magistrada Presidenta en torno a la relación entre el enfoque interseccional y la participación político electoral de las mujeres, en el marco del "**Encuentro de Mujeres Afromexicanas**" organizado por la Dirección de Igualdad de Derechos y Paridad de Género del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) y llevado a cabo el 7 de mayo de 2024.-----

Se presentaron dos **fichas informativas** sobre el avance de la paridad en

municipios del régimen de partidos políticos, de acuerdo a los resultados preliminares del proceso electoral. Al respecto, resultaron electas **40 presidentas municipales**, lo cual representa 4 presidentas menos que en 2021 y 14 menos que en 2018. **Seguimiento al principio de paridad en las elecciones por sistemas normativos internos de 2023.** Conforme a los acuerdos de calificación de las elecciones publicados en la página del IEEPCO, se realizaron **54 elecciones** municipales ordinarias, las cuales corresponden a: **41** municipios en donde la duración en el cargo es de un año y eligen cada año; **2** municipios en donde la duración en el cargo es de un año, pero eligen a las 3 integraciones cada 3 años en un solo proceso electoral (renuevan); **3** municipios en donde la duración en el cargo es de un año, pero las primeras posiciones para cada período las eligen cada 3 años y en cambio, las regidurías cada año, es decir, eligen parcialmente; **7** municipios mixtos, en donde la duración en el cargo de las primeras posiciones dura 3 años y se eligen cada 3 años, mientras que las regidurías duran un año y se eligen cada año. También son elecciones parciales; **1** municipio en donde eligen en un solo proceso electoral tres integraciones, pero las ratifican anualmente. En el seguimiento a estas 54 elecciones por el régimen de sistemas normativos internos, se pudo advertir diferencias en el comportamiento estadístico de la participación de las mujeres. Si bien se alcanzó la paridad en todos estos municipios, existen variables que están indicando o sugiriendo problemáticas y dificultades para alcanzar la paridad.-----

Se estableció una **medición** de las siguientes variables: Valor 1.- **Porcentaje de mujeres que asistieron a la asamblea de elección:** 1 si es menor a 35% y 0 si es mayor a 35%. El resultado fue que en 28 municipios de los 54 asistieron menos de 35% de las mujeres, en algunos casos menos de 10%; Valor 2.- **Paridad.** Todos los municipios alcanzaron paridad. Con forme a dudas empíricas con antecedentes de extraordinarias en 2022. Del análisis se pudo

apreciar que en 31 municipios existen elementos que sugieren dificultades para alcanzar la paridad; Valor 3- **Paridad vertical y alternancia**. Solamente en 15 municipios se mantiene la reserva de cargos para mujeres; Valor 4- **Conflictividad política**. En siete municipios se presenta conflictividad intra o intercomunitaria ambas; Valor 5.- **Violencia política en razón de género**. En 3 municipios se han presentado juicios por VPRG. Al hacer la sumatoria tenemos que, de los 54 municipios, solamente **en 7 municipios no se advierten dificultades**, mientras que en 17 municipios las dificultades se perciben altas, con tres o cuatro indicadores de cinco. -----

El 18 de junio de 2024, se presentó ante las instituciones integrantes del **Sistema Estatal de Igualdad**, el informe "La Paridad y los Derechos Político-Electorales de las Mujeres en el Régimen de Sistemas Normativos Internos en el Estado de Oaxaca: Proceso Electoral Municipal 2022" del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca.

Se ha participado en cuatro mesas de trabajo, por iniciativa y convocatoria de la Secretaría de las Mujeres (SM) y con la participación del IEEPCO y la SEGO, a fin de establecer un plan de atención a municipios que durante el año 2024 realizarán elecciones y garantizar el cumplimiento de la paridad. En este contexto, el 13 de agosto del presente, las instituciones participantes de estas mesas asistieron a una reunión con el Gobernador del Estado, en la cual, la magistrada presidenta presentó un resumen del informe de paridad 2022 del Tribunal e hizo recomendaciones para el proceso electoral 2024 en sistemas normativos. -----

e) Trabajo editorial. Se realizaron dos **infografías** sobre el avance paritario en municipios del régimen de partidos políticos. Se rediseñó el micrositio bajo el nombre de "**Igualdad y género**" alojado en la página web del Tribunal, mejorando la estructura y ampliando su contenido. Se contó con el apoyo técnico de la Unidad de Sistemas Informáticos y de la Unidad de Comunicación de este Tribunal. Se elaboraron los siguientes nuevos

documentos: Encuadre 5 "Jurisprudencia (TEPJF), Paridad de género 2012-2021; Encuadre 6 "Jurisprudencia (TEPJF). Violencia política contra las mujeres en razón de género; Encuadre 7 "Jurisprudencia (TEPJF). Acciones afirmativas; Infografía: % Presidentas Municipales Oaxaca; PDF: Presidentas Municipales 2021; PDF: Avance paritario Oaxaca; PDF: Sentencia relevante PARIDAD JDC/29/2022; JPG: Mapa Distritos Oaxaca; PDF: Diputadas electas en Oaxaca 2021; PDF: Presidentas municipales SNI 2022; Mapa Oaxaca SNI 2022; Infografía Juzgar con perspectiva intercultural; PDF: Sentencia relevante: JDC/149/2023; PDF: Revista; PDF: F4 Ficha Temática Acciones Afirmativas 2021; PDF: F5 Ficha Temática Acciones Afirmativas 2024; PDF: Cuadro sentencias VPRG 2020; PDF: Cuadro sentencias VPRG 2021; PDF: Cuadro sentencias VPRG 2022. En total se alojan es el micrositio **60 documentos**, además del material fotográfico. -----

Como parte del trabajo formativo dando continuidad a la colección del cuadernillo denominado Sumario Electoral elaborado por la Unidad de Capacitación, se presenta el quinto número de la serie denominado "Medidas de protección y de reparación integral en materia de VPRG". En este cuadernillo de divulgación se presenta el marco jurídico que regula las medidas de protección y de reparación en casos de violencia de género, analizando su aplicación en el ámbito de la justicia electoral y algunos retos para su cumplimiento y eficacia. Se realizó la **Ficha temática 6** "Derechos político-electorales de las mujeres afromexicanas del estado de Oaxaca". Se realizó una **infografía** que ofrece "Datos sobre los juicios de violencia política contra las mujeres en razón de género presentados ante el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca (período 2020-2024). -----

Una vez concluida la intervención de la Secretaria Técnica, la Presidenta de la Comisión sometió a consideración de las integrantes de la Comisión el Informe presentado, al no haber intervenciones, la Presidenta de la Comisión reconoció el trabajo realizado y sometió a votación la aprobación del

Informe presentado, por lo que instruyó a la auxiliar de la Secretaría Técnica tomar la votación correspondiente. -----

En uso de la voz, la auxiliar de la Secretaría Técnica de la Comisión solicitó a las y el integrante de la Comisión la manifestación expresa del sentido de su voto, obteniéndose la siguiente votación: -----

1. Maestra Elizabeth Bautista Velasco, Presidenta de la Comisión: A favor.
2. Maestra Ledis Ivonne Ramos Méndez, Vocal de la Comisión: A favor. -
3. Licenciada Ixtli Xóchitl Martínez Jiménez, Vocal de la Comisión: A favor. -----

Por lo cual, se tuvo aprobado el Informe Anual de Actividades 2024 de la Comisión de Género del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, por unanimidad de votos de las y el integrante de la Comisión. -----

Para continuar con el desarrollo de la sesión, la Presidenta de la Comisión instruyó a la auxiliar de la Secretaría Técnica proceder con el desahogo del siguiente punto en el orden del día. -----

Al respecto, en uso de la voz, la auxiliar de la Secretaría Técnica manifestó como segundo y último punto en el orden del día el relativo a los *Asuntos Generales*, informando que durante la aprobación del orden del día no se incorporó ni aprobó ningún asunto en dicho punto, por lo cual se encontraban agotados los puntos enlistados en el orden del día. -----

Al haberse desahogado todos los puntos del orden del día, la Presidenta de la Comisión de Género agradeció la asistencia de todas las personas presentes y clausuró la Segunda Sesión Ordinaria 2024 a las catorce horas con treinta y cuatro minutos de la misma fecha de su inicio; por lo que, se levanta la presente acta y la firman al calce las integrantes de la Comisión, para constancia.-----



MAGISTRADA MTRA. ELIZABETH BAUTISTA VELASCO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GÉNERO



MTRA. LEDIS IVONNE RAMOS MÉNDEZ
VOCAL DE LA COMISIÓN DE GÉNERO



LIC. IXTLI XÓCHITL MARTÍNEZ JIMÉNEZ
VOCAL DE LA COMISIÓN DE GÉNERO



ANTROP. MARÍA CRISTINA VELÁSQUEZ CEPEDA
SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN DE GÉNERO

Las presentes firmas que aparecen en esta hoja corresponden al acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2024 de la Comisión de Género del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca celebrada el 20 de diciembre del año 2024.